



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE ACTA DE SESIÓN - CONCEJO MUNICIPAL



ACTA N° 0017 / CERO CERO DIECISIETE

ACTA DE SESION ORDINARIA DE CONCEJO DEL DIA 23 DE ABRIL DE 2019

En la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, ubicado en las calles 10 de Agosto y A. Montalvo, cantón Guamote, provincia de Chimborazo, hoy martes 23 de abril de dos mil diecinueve, a las 08h00, previa convocatoria del Economista Luis Ángel Chuquimarca Coro, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guamote, se reunieron en sesión ordinaria las señoras; ROSA GUARANGA, JUANA SAYAY, MANUELA TADAY, ISABEL YAGUACHI Y JULIANA YAGURSHUNGO Concejales del GADMCG, para tratar los siguientes puntos del Orden del Día constante en la convocatoria: 1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM. 2. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. 3. APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE ABRIL 16 DE 2019. 4. APROBACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL. 5. LECTURA DE COMUNICACIÓN.- Desarrollo.- **Alcalde:** Señoras Concejales, en primer lugar quiero extenderles un cordial saludo agradezco su presencia en la sesión ordinaria de Concejo de fecha 23 de abril de 2019; por favor señora Secretaria proceda a constatar el Quórum para instalar la sesión; **Secretaria:** Señor Alcalde una vez que se ha procedido a constatar el Quórum, se cuenta con la presencia de 5 señoras Concejales, esto es las señoras: ROSA GUARANGA, JUANA SAYAY, MANUELA TADAY, ISABEL YAGUACHI, Y JULIANA YAGUARSHUNGO, Señor Alcalde se cuenta con el Quórum reglamentario para su instalación; 2.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.- **Alcalde:** En vista de que hemos reunido el Quórum Reglamentario correspondiente instalo la sesión ordinaria de fecha 23 de abril de 2019, continuamos con el desarrollo, en este sentido está a consideración señoras Concejales el orden del día de la sesión ordinaria.- SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA A TRATARSE EN LA SESIÓN ORDINARIA. 3. APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE ABRIL 16 DE 2019. **Alcalde:** Está a consideración compañeras Concejales el acta de la sesión anterior para su aprobación; **Concejala Juliana Yaguarshungo:** Aprobado; **Concejala Juana Sayay:** Aprobado; **Concejala Rosa Guaranga:** Aprobado; **Concejala Manuela Taday:** Aprobado; **Concejala Isabel Yaguachi:** Aprobado; **Alcalde:** Por unanimidad se apruebe el acta de la sesión anterior. En consecuencia el CONCEJO DEL GADMCG mediante **Resolución Nro. 00050-C-GADMCG-2019** en Sesión Ordinaria de abril 23 de 2019, RESUELVE: **APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE ABRIL 16 DE 2019.**- 4. APROBACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL. Por secretaría se da lectura el Oficio No. 0106-DPOT-GADMCG-2019, de 22 de abril de 2019, suscrito por el Ing. Jorge Sananay, Director de Planificación y Ordenamiento Territorial, mediante el cual presenta el Informe de Evaluación de la Ejecución del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. **Alcalde:** Vamos a dar paso al Ing. Jorge Sananay, para que no explique; **Ing. Jorge Sananay, Director de Planificación y Ordenamiento Territorial:** El seguimiento al cumplimiento de las metas consiste en realizar una comparación entre el valor considerado como meta para un año (t) y el valor real del indicador en dicho año, en función de la línea base, en el presente informe se realiza la evaluación con cierre al año 2018. En caso que la tendencia del indicador o el cumplimiento de la meta no sea lo esperado, se deben analizar las posibles causas y consecuencias de dicha situación. Para identificar el cumplimiento de la meta se realizan los siguientes procedimientos, establecidos por las Directrices de la SENPLADES:

a) **Anualización de metas**

El proceso para identificar metas anuales se compone de dos partes:

Cálculo de la variación anual: Consiste en realizar una distribución de los puntos porcentuales que se deben alcanzar desde la línea base hasta llegar a la meta de 2019 (meta final), en función al número de años entre la línea base y la meta final. Para ello se utiliza las siguientes fórmulas dependiendo de la tendencia que debe tener el indicador:





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE ACTA DE SESIÓN - CONCEJO MUNICIPAL



↑ **Indicadores crecientes**

$$VA = \frac{MF - LB}{Año (MF) - Año (LB)}$$

Indicadores decrecientes ↓

$$VA = \frac{LB - MF}{Año (MF) - Año (LB)}$$

Dónde:

VA: Variación Anual

LB: Línea Base

MF: Meta final

Cálculo de la meta anual: Una vez calculada la variación anual, se aplica las siguientes fórmulas para obtener la meta para cada año:

Indicadores crecientes ↑

$Meta\ año_1 = LB + VA$, donde el $año_1$ = año de la línea base más 1

$Meta\ año_2 = Meta\ Año_1 + VA$

$Meta\ año_n = Meta\ Año_{n-1} + VA$, donde n = año de meta final.

Indicadores decrecientes ↓

$Meta\ año_1 = LB - VA$, donde el $año_1$ = año de la línea base más 1

$Meta\ año_2 = Meta\ Año_1 - VA$

$Meta\ año_n = Meta\ Año_{n-1} - VA$, donde n = año de meta final.

b) Cálculo del porcentaje de cumplimiento de las metas

Para calcular el porcentaje de cumplimiento de la meta, se aplicarán las siguientes fórmulas dependiendo de la tendencia del indicador:

↑ **Indicadores crecientes**

$$PCM = \frac{Meta\ Alcanzada}{Meta\ Planificada}$$

Indicadores decrecientes ↓

$$PCM = \frac{LB - Meta\ Alcanzada}{LB - Meta\ Planificada}$$

Dónde: **PCM:** Porcentaje de Cumplimiento de la Meta

LB: Línea Base

Adicionalmente, se realiza la categorización del porcentaje de cumplimiento de la meta en función de los siguientes intervalos:

Cuadro N° 1. Clasificación, categorías y sistema de semaforización de metas de resultado del PDyOT.

Clasificación de cumplimiento	Categoría	Semáforo
Si el porcentaje de cumplimiento del indicador en el año t es mayor a la meta programada para el año t (Supera la meta)	Supera la meta	○





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE

ACTA DE SESIÓN - CONCEJO MUNICIPAL



Indicadores cuyos valores reales se encuentran en el mismo nivel o superan al valor esperado en la anualización (85%-100%)	Cumplido	
Indicadores que a pesar de registrar avances, éstos no fueron suficientes para cumplir la meta. Registraron alguna variación (70%-84.9%)	Parcialmente cumplido	
Indicadores que registran cambios en la tendencia o cuyos valores reales se encuentran por debajo del valor esperado en la anualización (0%-69.9%)..	Incumplida	
Indicadores de los cuales no se dispone de información actualizada.	Extemporánea	

Cuadro N° 3. Siglas para la interpretación de la matriz de seguimiento al cumplimiento de metas de resultado del PDyOT

UD	Último dato
VA	Variación anual
MF	Meta final
LB	Línea base

Cuadro N° 4. Matriz de cumplimiento de metas del PDYOT al año 2018 del GAD Municipal del Cantón Guamote.

Descripción de la meta	Serie del indicador				Meta (MF)	Incremento/decremento	Variación Anual (VA)	Indicador creciente/decreciente	Metas Anualizadas				Categoría	Semáforo 2018	% de Cumplimiento meta final (MF) sobre la línea base (LB)
	2015 (LB)	2016	2017	2018 (UD)	2019				2016	2017	2018	2019			
1.1 Mantener las concentraciones promedio anuales de contaminantes de aguas superficiales bajo los estándares permisibles hasta el 2019	85 %	85 %	82 %	90 %	85 %	Man tener se	0.00 %	—	85.00 %	85.00 %	85.00 %	85.00 %	Cu mpl ido		105.88 %





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE ACTA DE SESIÓN - CONCEJO MUNICIPAL



1.2 Mantener en 4,20% puntos porcentuales el área de suelo bajo conservación o recuperación hasta el 2019	4.20%	4.20%	4.20%	4.22%	4.20%	Mantenerse	0.00%	4.20%	4.20%	4.20%	4.20%	Cumplido	100.46%
1.3 Mantener en 4,20 % el nivel de conservación de ecosistemas naturales del cantón hasta el 2019	4.20%	4.20%	4.20%	4.21%	4.20%	Mantenerse	0.00%	4.20%	4.20%	4.20%	4.20%	Cumplido	100.15%
1.4 Incrementar en 5 puntos porcentuales, las viviendas con acceso a servicios de eliminación de excretas en el cantón hasta el 2019	67%	68.47%	69.47%	73.83%	72%	5%	1.25%	68.25%	69.50%	70.75%	72.00%	Cumplido	104.36%
1.5 Incrementar en 1 punto porcentual las viviendas con acceso a la recolección de desechos en el cantón hasta el 2019	6.40%	14.41%	22.40%	24.95%	7.40%	3%	0.25%	6.65%	6.90%	7.15%	7.40%	Cumplido	148.94%
2.1 Dotar de ayudas técnicas a personas que pertenecen a grupos vulnerables al 2019	1.62%	9.00%	8.00%	10.00%	1.62%	Dotar de ayudas	Dotar de ayudas	3.72%	5.81%	7.91%	10.00%	Cumplido	126.50%
2.2 Incrementar en 8 puntos porcentuales las viviendas con acceso a servicios de agua potable en el cantón hasta el 2019	32%	31.78%	31.78%	43.31%	40%	10%	2.00%	34.00%	36.00%	38.00%	40.00%	Cumplido	113.96%





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE ACTA DE SESIÓN - CONCEJO MUNICIPAL



3.1 Mantener en 1 punto porcentual la relación del agregado bruto manufacturero sobre el valor agregado bruto a 2019	0%	2.66%			1%	3%	0.25%		0.25%	0.50%	0.75%	1.00%	Extemporanea		0.00%
3.2 Incrementar en 2 puntos porcentuales los suelos con acceso a infraestructura de riego hasta el año 2019	9.41%	9.42%	9.51%	9.60%	11.41%	3%	0.50%		9.91%	10.41%	10.91%	11.41%	Cumplido		87.97%
3.3 Incrementar en 3 puntos porcentuales la accesibilidad a espacios adecuados de apoyo a la comercialización hasta el 2019	8.50%	12.15%	15.81%	19.46%	11.50%	3%	0.75%		9.25%	10.00%	10.75%	11.50%	Cumplido		181.01%
4.1 Incrementar en 5 puntos porcentuales las organizaciones que acceden a capacitación en prevención de riesgos y seguridad hasta el 2019	0%	2.00%	2.00%	7.00%	5%	5%	1.25%		1.25%	2.50%	3.75%	5.00%	Cumplido		186.67%
5.1 Incrementar en 10 puntos porcentuales los asentamientos humanos con acceso a espacios para la integración social y territorial hasta el 2019	25%	37.41%	48.36%	60.77%	35%	10%	2.5%		27.50%	30.00%	32.50%	35.00%	Cumplido		186.97%





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE ACTA DE SESIÓN - CONCEJO MUNICIPAL



5.2 Incrementar en 3 puntos porcentuales la satisfacción del usuario con el sistema de transporte, movilidad y conectividad del cantón hasta el 2019	20 %				23 %	3%	0.75 %	20.75 %	21.50 %	22.25 %	23.00 %	Extemporánea	0,00 %
5.3 Incrementar en 2 puntos porcentuales la apertura y construcción de vías en el cantón al 2019	0%	1.10 %	2.15 %	3.14 %	2%	2%	0.50 %	0.50 %	1.00 %	1.50 %	2.00 %	Cumplido	209.38 %
5.4 Incrementar en 5 puntos porcentuales el mantenimiento del sistema vial cantonal al 2019	28 %	44.98 %	56.23 %	66.52 %	33 %	5%	1.25 %	29.25 %	30.50 %	31.75 %	33.00 %	Cumplido	209.50 %
5.5 Incrementar en 3 puntos porcentuales el mejoramiento del sistema vial cantonal al 2019.	15 %	19.09 %	21.82 %	29.65 %	18 %	3%	0.75 %	15.75 %	16.50 %	17.25 %	18.00 %	Cumplido	171.86 %
6.1 Incrementar en 3 puntos porcentuales el acceso de la ciudadanía a tecnologías de la información y comunicación TIC's hasta el 2019	40 %	40.00 %	40.00 %	44.84 %	43 %	3%	0.75 %	40.75 %	41.50 %	42.25 %	43.00 %	Cumplido	106.12 %
6.2 Incrementar en 5 puntos porcentuales la participación de organizaciones	4%	15,12 %	12,01 %	11,56 %	9%	5%	1.25 %	5.25 %	6.50 %	7.75 %	9.00 %	Cumplido	149,17 %





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE ACTA DE SESIÓN - CONCEJO MUNICIPAL



s ciudadanas en los procesos de planificación del GADMCG hasta el 2019															
7.1 Incrementar en 10 puntos porcentuales la satisfacción del usuario con el servicio público del cantón hasta el 2019	2%			12 %	10%	2.50 %		4.5 0%	7.0 0%	9.5 0%	12.00 %	Ext em por ánea		0,00 %	

1. SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DEL PDYOT

El seguimiento a las intervenciones de los PDOT, consiste en la recolección de información relacionada con la ejecución presupuestaria y el avance físico de los programas y/o proyectos.

En caso de que el porcentaje de ejecución física o presupuestaria sea menor del 100%, se debe analizar las posibles causas y consecuencias de dicha situación. En este sentido el seguimiento al cumplimiento de las intervenciones consistirá en:

a) Análisis del avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados.

Para este análisis se ha efectuado entre el monto de la asignación presupuestaria para el programa; y, los valores devengados para el mismo período (2018), según las siguientes categorizaciones:

Cuadro N° 5. Semaforización para avance presupuestario y físico de programas y/o proyectos.

Clasificación de cumplimiento	Categoría	Semáforo
Indicadores cuyos valores reales se encuentran en el mismo nivel o superan al valor esperado en la anualización.	Cumplido	
Indicadores que a pesar de registrar avances, éstos no fueron suficientes para cumplir la meta. Registraron alguna variación.	Parcialmente cumplido	
Indicadores que registran cambios en la tendencia o cuyos valores reales se encuentran por debajo del valor esperado en la anualización.	Incumplida	

Para definir la categoría, se debe realizar el cálculo de porcentaje de avance presupuestario, según la siguiente fórmula:





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE ACTA DE SESIÓN - CONCEJO MUNICIPAL



$$AP = \frac{\text{Devengado anual}}{\text{Codificado final}} * 100$$

Dónde:

AP: Avance presupuestario.

Cuadro N° 6. Matriz de cumplimiento de avance presupuestario de programas del año 2018 del GAD Municipal del Cantón Guamote.

Meta de resultados PDOT	Programa	Codificado Inicial	Codificado Final	Devengado Anual	CATEGORIA	SEMAFORIZACION	% Ejec. Presup
INCREMENTAR EN 3 PUNTOS PORCENTUALES EL ACCESO DE LA CIUDADANÍA A TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACION TIC'S HASTA EL 2018	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LA CIUDADANÍA MEDIANTE EL ACCESO A TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACION TIC'S.	346.498,88	792.388,78	792.388,78	CUMPLIDO		100 %
INCREMENTAR EN 5 PUNTOS PORCENTUALES LA PARTICIPACION DE ORGANIZACIONES CIUDADANAS EN LOS PROCESOS DE PLANIFICACION DEL GADMCG	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACION CIUDADANA EN EL CANTÓN	26.999,84	139.649,79	139.649,79	CUMPLIDO		100 %





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE ACTA DE SESIÓN - CONCEJO MUNICIPAL



INCREMENTAR EN 5 PUNTOS PORCENTUAL ES EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA VIAL CANTONAL AL 2018	PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA VIAL CANTONAL	82.996,48	49.000,00	49.000,00	CUMPLIDO		100 %
INCREMENTAR EN 3 PUNTOS PORCENTUAL ES LA SATISFACCIÓN DEL USUARIO CON EL SISTEMA DE TRANSPORTE, MOVILIDAD Y CONECTIVIDAD DEL CANTÓN HASTA EL 2018	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL SISTEMA DE TRANSPORTE, MOVILIDAD Y CONECTIVIDAD DEL CANTÓN	51.828,00	242.492,76	28.518,36	INCUMPLIDO		11,76
INCREMENTAR EN 10 PUNTOS PORCENTUAL ES LA SATISFACCIÓN DEL USUARIO CON EL SERVICIO PÚBLICO DEL CANTÓN HASTA EL 2019	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL CANTONAL.	1,101,789.92	1,418,757.62	1,418,757.62	CUMPLIDO		100 %
INCREMENTAR EN 2 PUNTOS PORCENTUAL ES LA APERTURA Y CONSTRUCCIÓN DE VIAS	PROGRAMA DE APERTURACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE VIAS EN EL CANTÓN	67.999,68	68.000,00	68.000,00	INCUMPLIDO		100 %





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE ACTA DE SESIÓN - CONCEJO MUNICIPAL



EN EL CANTÓN AL 2019								
INCREMENTAR EN 2 PUNTOS PORCENTUALES LOS SUELOS CON ACCESO A INFRAESTRUCTURA DE RIEGO HASTA EL AÑO 2019	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE APOYO A LA PRODUCCIÓN	17.999,52	105.833,81	92.07541	CUMPLIDO		87%	
INCREMENTAR EN 3 PUNTOS PORCENTUALES LA PEA CON ACCESO A ESPACIOS ADECUADOS DE APOYO A LA COMERCIALIZACIÓN HASTA EL 2018	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL ESPACIO COMERCIAL E INFRAESTRUCTURA DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	0,40	268.259,36	268.259,36	CUMPLIDO		100%	
INCREMENTAR EN 1 PUNTO PORCENTUAL LAS VIVIENDAS CON ACCESO A LA RECOLECCIÓN DE DESECHOS EN EL CANTÓN HASTA EL 2018	PROGRAMA DE MANEJO DE DESECHOS DEL CANTÓN	264.320,00	31.929,20	31.929,20	CUMPLIDO		100%	





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE ACTA DE SESIÓN - CONCEJO MUNICIPAL



INCREMENTAR EN 8 PUNTOS PORCENTUALES LAS VIVIENDAS CON ACCESO A SERVICIOS DE AGUA POTABLE EN EL CANTÓN HASTA AL 2018	PROGRAMA DE DOTACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE A LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL CANTÓN	1,220,620.52	3,575,767.41	3,575,767.41	CUMPLIDO		100,00
DOTAR DE AYUDAS TÉCNICAS A PERSONAS QUE PERTENECEN A GRUPOS VULNERABLES AL 2019	PROGRAMA DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES DEL CANTÓN	783.098,40	370.224,39	370.224,39	CUMPLIDO		100,00
INCREMENTAR EN 5 PUNTOS PORCENTUALES, LAS VIVIENDAS CON ACCESO A SERVICIOS DE ELIMINACIÓN DE EXCRETAS EN EL CANTÓN HASTA EL 2018	PROGRAMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS GRISAS DEL CANTÓN	72.497,60	236.700,00	236.700,00	CUMPLIDO		100%
MANTENER EL PORCENTAJE DE LA RELACIÓN DEL AGREGADO BRUTO MANUFACTURERO SOBRE	PROGRAMA DE FOMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD CANTONAL	574.392,00	1,127,838.01	592.592,00	INCUMPLIDO		52,54%





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE
ACTA DE SESIÓN - CONCEJO MUNICIPAL**



EL VALOR AGREGADO BRUTO A 2018							
INCREMENTAR EN 10 PUNTOS PORCENTUALES LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS CON ACCESO A ESPACIOS PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL Y	PROGRAMA DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS EN EL CANTÓN	891.438,24	1,737,863.95	1,267,159.03	PARCIALMENTE CUMPLIDO		72,91%

Nota: Los programas “Manejo y conservación de fuentes superficiales de agua del cantón Guamote”; “Manejo y recuperación de suelos del cantón”; “Conservación y manejo sostenible del patrimonio natural cantonal”; “Gestión del riesgo y seguridad en el cantón” y “Mejoramiento del sistema vial cantonal” son programas con asignación inicial, pero los proyectos y actividades ejecutados en estos programas se realizaron con personal y maquinaria del GADMCG.

b) Análisis del avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos implementados:

Para el análisis del porcentaje de avance físico o de cobertura de los programas ejecutados en el año de análisis (2018), se realiza a través de la comparación entre el avance del programa presentado y la meta prevista para esta intervención en el mismo período, según la siguiente fórmula:

$$PAF = \left(\frac{AMFi}{VMFi} \right) * 100$$

Dónde:

- PAF:** Porcentaje de avance físico
- AMF:** Avance real de la meta física en el año i
- VMF:** Valor de la meta física planificada para el año i
- i:** Año de análisis

Cuadro N° 7. Matriz de cumplimiento de avance físico de programas del año 2018 del GAD Municipal del Cantón Guamote.





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE ACTA DE SESIÓN - CONCEJO MUNICIPAL



Meta de resultados PDOT	Programa	programas/ meta	% Avance de Meta	CATEGORIA	SEMAFORIZACION	% Ejecución Física
INCREMENTAR EN 3 PUNTOS PORCENTUALES EL ACCESO DE LA CIUDADANÍA A TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN TIC'S HASTA EL 2018	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LA CIUDADANÍA MEDIANTE EL ACCESO A TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN TIC'S.	1	100,00	CUMPLIDO		90,00
INCREMENTAR EN 5 PUNTOS PORCENTUALES LA PARTICIPACIÓN DE ORGANIZACIONES CIUDADANAS EN LOS PROCESOS DE PLANIFICACIÓN DEL GADMCG	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL CANTÓN	1	100,00	CUMPLIDO		100,00
INCREMENTAR EN 5 PUNTOS PORCENTUALES EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA VIAL CANTONAL AL 2018	PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA VIAL CANTONAL	1	100,00	PARCIALMENTE CUMPLIDO		70,00





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE ACTA DE SESIÓN - CONCEJO MUNICIPAL



INCREMENTAR EN 3 PUNTOS PORCENTUALES LA SATISFACCIÓN DEL USUARIO CON EL SISTEMA DE TRANSPORTE, MOVILIDAD Y CONECTIVIDAD DEL CANTÓN HASTA EL 2018	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL SISTEMA DE TRANSPORTE, MOVILIDAD Y CONECTIVIDAD DEL CANTÓN	1	100,00	CUMPLIDO		100,00
INCREMENTAR EN 10 PUNTOS PORCENTUALES LA SATISFACCIÓN DEL USUARIO CON EL SERVICIO PÚBLICO DEL CANTÓN HASTA EL 2019	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL CANTONAL.	1	100,00	CUMPLIDO		100,00
INCREMENTAR EN 2 PUNTOS PORCENTUALES LA APERTURA Y CONSTRUCCIÓN DE VIAS EN EL CANTÓN AL 2019	PROGRAMA DE APERTURACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE VIAS EN EL CANTÓN	1	100,00	CUMPLIDO		100,00
INCREMENTAR EN 2 PUNTOS PORCENTUALES LOS SUELOS CON ACCESO A INFRAESTRUCTURA DE RIEGO HASTA EL AÑO 2019	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE APOYO A LA PRODUCCIÓN	1	100,00	INCUMPLIDO		0,40





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE ACTA DE SESIÓN - CONCEJO MUNICIPAL



INCREMENTAR EN 3 PUNTOS PORCENTUALES LA PEA CON ACCESO A ESPACIOS ADECUADOS DE APOYO A LA COMERCIALIZACIÓN HASTA EL 2018	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL ESPACIO COMERCIAL E INFRAESTRUCTURA DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	1	100,00	CUMPLIDO		100,00
INCREMENTAR EN 1 PUNTO PORCENTUAL LAS VIVIENDAS CON ACCESO A LA RECOLECCIÓN DE DESECHOS EN EL CANTÓN HASTA EL 2018	PROGRAMA DE MANEJO DE DESECHOS DEL CANTÓN	1	100,00	CUMPLIDO		100,00
INCREMENTAR EN 8 PUNTOS PORCENTUALES LAS VIVIENDAS CON ACCESO A SERVICIOS DE AGUA POTABLE EN EL CANTÓN HASTA AL 2018	PROGRAMA DE DOTACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE A LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL CANTÓN	1	100,00	CUMPLIDO		100,00
DOTAR DE AYUDAS TÉCNICAS A PERSONAS QUE PERTENECEN A GRUPOS VULNERABLES AL 2019	PROGRAMA DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES DEL CANTÓN	1	100,00	CUMPLIDO		100,00





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE ACTA DE SESIÓN - CONCEJO MUNICIPAL



INCREMENTAR EN 5 PUNTOS PORCENTUALES, LAS VIVIENDAS CON ACCESO A SERVICIOS DE ELIMINACIÓN DE EXCRETAS EN EL CANTÓN HASTA EL 2018	PROGRAMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS GRICES DEL CANTÓN	1	100,00	CUMPLIDO		100,00
MANTENER EL PORCENTAJE DE LA RELACIÓN DEL AGREGADO BRUTO MANUFACTURERO SOBRE EL VALOR AGREGADO BRUTO A 2018	PROGRAMA DE FOMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD CANTONAL	1	100,00	CUMPLIDO		100,00
INCREMENTAR EN 10 PUNTOS PORCENTUALES LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS CON ACCESO A ESPACIOS PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL Y	PROGRAMA DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS EN EL CANTÓN	1	100,00	PARCIALMENTE CUMPLIDO		100,00

Nota: Los programas “Manejo y conservación de fuentes superficiales de agua del cantón Guamote”; “Manejo y recuperación de suelos del cantón”; “Conservación y manejo sostenible del patrimonio natural cantonal”; “Gestión del riesgo y seguridad en el cantón” y “Mejoramiento del sistema vial cantonal” son programas con asignación inicial, pero los proyectos y actividades ejecutados en estos programas se realizaron con personal y maquinaria del GADMCG.

1. CONCLUSIONES

- Se realiza el Informe Anual Consolidado de Seguimiento y Evaluación al Cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Guamote con cierre al año 2018 conforme a los objetivos y metas establecidos en el PDYOT con alineación a los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2017 – 2021, aprobado por el Concejo Municipal el 12 de Abril del 2018.





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE ACTA DE SESIÓN - CONCEJO MUNICIPAL



- 15 de 19 metas, es decir el 79% de metas demuestran variación para el cumplimiento de metas, mientras que 1 meta, es decir el 5% de metas no demuestran cumplimiento y finalmente 3 metas es decir el 16% no reporta variación alguna puesto que no se cuenta con datos para su evaluación.
- De acuerdo a la evaluación de metas con datos disponibles para su evaluación, el 94% de metas demuestran cumplimiento además cada uno de ellos superan al valor esperado en la anualización excepto la meta 3.2 “Incrementar en 2 puntos porcentuales los suelos con acceso a infraestructura de riego hasta el año 2019”, quien reporta un cumplimiento del 87,97%.
- Respecto al avance presupuestario del ejercicio fiscal 2018, se reporta un índice de cumplimiento del 84%, es decir parcialmente cumplido según la semaforización, con un monto total de proyectos en ejecución de 10'164.705, 08 dólares correspondientes al presupuesto planificado para el año (2018).
- El proceso de seguimiento, monitoreo y evaluación requiere de una constante alimentación de información y que la misma sea de calidad para una mejor construcción de indicadores y estadísticas que permitan una mejor lectura de la gestión e implementación del plan de desarrollo y ordenamiento territorial del cantón.

1. RECOMENDACIONES

- Se recomienda dar seguimiento, monitoreo y evaluación trimestral para alimentación de información y que la misma sea de calidad para una mejor construcción de indicadores y estadísticas que permitan una mejor lectura de la gestión e implementación del plan de desarrollo y ordenamiento territorial del cantón.
- La planificación operativa anual, deberá estar alineada con el plan de desarrollo y ordenamiento territorial así como con el sistema de información local, para que de esta forma las inversiones municipales aporten al logro de las metas establecidas en su PDyOT y aporten en forma directa al desarrollo cantonal.
- Se recomienda que se designe a un departamento y/o unidad el manejo de datos para la evaluación de cada objetivo y meta del PDyOT.
- De acuerdo al artículo 38 del reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, SENPLADES determina las normas y estándares para implementar los sistemas de información local por lo tanto, se recomienda implementar un Software de seguimiento, monitoreo y evaluación para que los procesos sean más eficientes, menos complejos y de mayor alcance institucional y cantonal.

Esto prácticamente es todo señor Alcalde y si hay alguna observación para poder realizar las correspondientes correcciones para poder enviar ya la información. **Alcalde:** Gracias compañeros por la exposición que han hecho, esta a consideración compañeras Concejales, alguna inquietud, acotación, recomendación, sugerencia será bienvenido; Concejala Juana Sayay: De mi parte señor Alcalde, gracias señores por la intervención que están difundiendo los proyectos que han avanzado durante los años 2017, 2018, 2019, 2016, bueno los 4 años, bueno nosotras también estamos asumiendo responsabilidad, mas bien nosotros hemos analizado todo y mas bien quedamos conocido; Alcalde: Yo creo que si no hay ninguna otra intervención compañeras yo quiero decir compañeros de planificación y desarrollo esa es la forma como hay que evaluar, lógicamente hay muchas cosas que faltan para tecnificar porque esto es mas cuestión técnica que otra cosa, el tema de evaluación, el tema de medir indicadores de avance de la gestión pública y creo que incluso en algunos casos hemos subestimado no son reales porque hemos trabajado más que eso, entonces estamos demostrando aquí que en estos cuatro o cinco años que hemos estado aquí hemos venido a servir al cantón Guamote con total responsabilidad y gracias por ser parte de este equipo compañeras Concejales, estamos demostrando aquí con los técnicos que el trabajo se visibiliza de esa manera técnicamente y esto vamos a enviar a la SENPLADES para que ellos conozcan lo que hemos hecho como autoridades locales en conjunto como equipo como Concejales, Alcalde, el equipo técnico, Directores, Subdirectores, técnicos, servidores públicos en general hemos hecho estos avances en diferentes temas de desarrollo, entonces gracias compañeros y creo que para usted también debe haber servido como un aprendizaje, yo les agradezco compañeros por ese apoyo han puesto y se han dedicado a trabajar esta semana recopilando información de los diferentes departamentos esa es la manera, es mas nuestra intención desde el inicio fue montar un sistema de seguimiento permanente para saber cuanto hemos avanzado en los proyectos, sin embargo no ha sido posible, muchas gracias compañeros esta en consideración para la aprobación del Informe de Evaluación del





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE ACTA DE SESIÓN - CONCEJO MUNICIPAL



PDyOT; Concejala Juliana Yaguarshungo: Aprobado; Concejala Manuela Taday: Aprobado; Concejala Juana Sayay: Aprobado; Concejala Isabel Yaguachi: Aprobado Concejala Rosa Guaranga: Aprobado; Alcalde: Vamos ha aprobar por unanimidad el Informe de Evaluación del PDyOT.- **Resolución Nro. 00051-C-GADMCG-2019** EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE CONSIDERANDO: Que, el Art. 238 de la Constitución de la República otorga a los gobiernos autónomos descentralizados autonomía política, administrativa y financiera, disposición constitucional que se encuentra ampliamente desarrollada en los artículos 5 y 6 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; Que, el artículo 241 de la Constitución de la República, prescribe, que "*la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados*". Que, el artículo 264 numeral 1 de la Carta Magna, determina como competencia exclusiva de los GAD Municipales "... *planificar, elaborar y ejecutar el Plan de Desarrollo Cantonal y formular los correspondientes Planes de Ordenamiento Territorial, manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial...*"; Que, el Art. 53 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización señala: los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por las funciones de participación ciudadana, legislación y fiscalización y ejecutiva, previstas en este Código, para el ejercicio de las funciones y competencias que le corresponden; Que, según el Art. 56 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización señala: "... *El concejo municipal es el órgano de legislación y fiscalización del gobierno autónomo descentralizado municipal. Estará integrado por el alcalde o alcaldesa, que lo presidirá con voto dirimente, y por los concejales o concejalas elegidos por votación popular, de conformidad con lo previsto en la ley de la materia electoral. En la elección de los concejales o concejalas se observará la proporcionalidad de la población urbana y rural prevista en la Constitución y la ley.*"; Que, de acuerdo al art. 57, al concejo municipal le corresponde: "*e) aprobar el plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo cantonal de planificación y las instancias de participación ciudadana, así como evaluar la ejecución de los mismos;...*"; Que, el Art. 50 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas dispone "*Los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requieran...*"; Que, mediante Oficio No. SOT-DS-0132-2019-O, de 13 de marzo de 2019, suscrito por el señor Fabián Alfredo Neira Ruiz, Superintendente de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión del Suelo (E), solicita se entregue del Informe de Evaluación a la Ejecución del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial; Que, mediante Resolución Nro. 00040-C-GADMCG-2019 de 26 de marzo de 2019, el pleno de Concejo Municipal resolvió remitir a la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial del GADMCG el Oficio No. SOT-DS-0132-2019-O, de 13 de marzo de 2019, suscrito por el señor Fabián Alfredo Neira Ruiz, Superintendente de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión del Suelo (E), solicitando que en el plazo de 15 días remita a este Pleno de Concejo el Informe de Evaluación al Plan de Desarrollo con sus respectivas conclusiones y recomendaciones; Que, mediante oficio No. 0106-DPOT-GADMCG-2019, de 22 de abril de 2019, suscrito por el Ing. Jorge Sananay, Director de Planificación y Ordenamiento Territorial del GADMCG, presenta el Informe de Evaluación al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, para la aprobación en el seno Concejo; Que, el Concejo Municipal conoce el Informe de Evaluación al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, como tercer punto del orden del día a tratarse en la sesión ordinaria de Concejo del 23 de abril de 2019; En uso de las atribuciones contempladas en el artículo 57 literal a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipulan: "*a) El Ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencias del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones*"; "*d) Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares*"; en sesión ordinaria de abril 23 de 2019.- RESUELVE: **Artículo 1.- APROBAR EL INFORME DE EVALUACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN GUAMOTE, PRESENTADO MEDIANTE OFICIO NO. 0106-DPOT-GADMCG-2019, DE 22 DE ABRIL DE 2019, SUSCRITO POR EL ING. JORGE SANANAY, DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GADMCG.**- Evacuados que fueron todos los puntos del orden del día, considerado para ésta Sesión el señor Alcalde declara clausurado la misma siendo las 09h36 del mismo día, mes y año, firmando para constancia la presente Acta, junto con la secretaria que certifica.-





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE
ACTA DE SESIÓN - CONCEJO MUNICIPAL**



Econ. Luis Ángel Chuquimarca Coro
ALCALDE DEL GADMCG

Diana Paula Guagcha Zula
SECRETARIA CONCEJO GADMCG



10 de Agosto y Abelardo Montalvo, Guamote-Chimborazo-Ecuador

+593 032 916 160



www.municipiodeguamote.gob